

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1008** *INSTAENUA, S.L.*

Doña Cristina Campo Urbay, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 3 de Málaga,

Hago saber: Que en la Ejecución 151/11, seguida en este Juzgado a instancia de Francisco José Ruiz Morales sobre reclamación de despido, se ha dictado con fecha 24/11/2011, resolución por la que se declara a "Instaenua, S.L." en situación de insolvencia por importe de 5.246,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el art. 276.5 de la Ley de Reguladora de la Jurisdicción Social expido y firmo el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Málaga, 29 de diciembre de 2011.- Secretario.

ID: A110095061-1